

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN			
DENOMINACIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Y TRADUCTORES (IULMyT)				
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística que pueden organizar y desarrollar programas y estudio de doctorado y de postgrado, cuentan con un alto nivel de especialización y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.				
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Traducción Interpretación Creación Literaria				
DATOS INSTITUCIONALES					
TIPO DE INSTITUTO	PROPIO		CÓDIGO DE INSTITUTO	303	
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	NO PROCEDE				
FECHA DE CREACIÓN	Creado por orden ministerial (Ministerio de Educación y Ciencia) de 2 de mayo de 1974 (BOE de 28 de junio de 1974)				
SEDE	Facultad de Filología de la UCM Edificio A, 3.ª planta				
DIRECCIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE LENGUAS MODERNAS Y TRADUCTORES (IULMyT) Plaza Menéndez Pelayo S/N Ciudad Universitaria 28040 Madrid				
CORREO @	iulmyt@ucm.es		TELÉFONO	91 394 5305	
WEB	https://www.ucm.es/iulmyt/				
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO					
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Instituto actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: Consejo de Instituto. b) Órganos Unipersonales: Director/a y Secretario/a del Instituto.				
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Instituto actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en el artículo 59 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 60 a 62 del Reglamento de Centros y Estructuras.				
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Lenguas Modernas y Traductores.(BOUC 16-05-2011)				